

DECRETO 0055/2021 /

MARIA ELENA, 06 DE ENERO DE 2021/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Decreto N° 2151/13 de julio de 2020, que aprueba nombramiento de don DIEGO ANTONIO GONZALO RIOS OSVEN como docente Coordinador de Educación Extraescolar de establecimientos educacionales dependiente del DAESM de la comuna de María Elena, desde el 13 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con 44 horas cronológicas semanales.
- 2.- Ord. 204/20 del Jefe del Daem que informa la necesidad de seguir contando con los servicios de don DIEGO ANTONIO GONZALO RIOS OSVEN, Docente Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos educacionales dependiente del DAESM de la comuna de María Elena, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2021 (periodo de vacaciones por interrupción del año laboral docente), para quedar a cargo del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena y realizar labores de inventario de todos los bienes que tengan relación con las academias extraescolares del establecimiento.
- 3.- Artículo 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 4.- Artículos 69 y 70 del Decreto N° 453/91, del Ministerio de Educación que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 5.- Decreto N° 4160/20, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto del sector educación municipal, para el año 2021.
- 6.- Las Facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE** renovación de Nombramiento como Docente, en calidad de Contratado, a don **DIEGO ANTONIO GONZALO RIOS OSVEN**, RUN 18.843.328-6, Profesor de Educación Física, nacido el 21 de junio de 1994, chileno, soltero, con domicilio en María Elena, Campamento "A", Casa Municipal N° 1, para realizar labores de Coordinador de Educación Extraescolar en establecimientos educacionales dependiente del DAESM de la comuna de María Elena, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2021 (periodo de vacaciones por interrupción del año laboral docente), para quedar a cargo del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena y realizar labores de inventario de todos los bienes que tengan relación con las academias extraescolares del establecimiento, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales, asumiendo de inmediato sus funciones por razones de buen servicio del sistema educacional comunal.
- 2° Impútese el gasto al ítem presupuestario 21.02.001 – 002 – 004 – 005 "Personal a Contrata, sueldos y sobresueldo, aportes del empleador, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos", del presupuesto sector educación, año 2021.

3° Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.

